



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 177.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se ha expuesto al público el expediente de modificación del presupuesto por crédito extraordinario número 2/2011, el de suplemento de crédito número 2/2011 y el de transferencia de crédito número 4/2011, que afectan al presupuesto de esta Entidad y han sido aprobados inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2011. Durante dicho plazo, que ha finalizado el 20 de mayo de 2011, no ha existido reclamación alguna, por lo que se ha elevado a definitivo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y cuyo resumen por capítulos se inserta a continuación:

Presupuesto ordinario

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Título	Crédito inicial	Modificaciones presupuestarias	Crédito total
1	Gastos de personal	41.643.878,29	1.237.333,53	42.881.211,82
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	39.153.273,14	5.296.742,57	44.450.015,71
3	Gastos financieros	1.301.632,92		1.301.632,92
4	Transferencias corrientes	43.638.717,24	426.749,22	44.065.466,46
6	Inversiones reales	11.454.247,29	26.634.589,97	38.088.837,26
7	Transferencias de capital	276.064,65	1.443.434,81	1.719.499,46
8	Activos financieros	47.693,00	100.000,00	147.693,00
9	Pasivos financieros	10.180.021,81		10.180.021,81
	Total	147.695.528,34	35.138.850,10	182.834.378,44

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Título	Previsiones iniciales	Modificaciones presupuestarias	Previsiones totales
1	Impuestos directos	74.096.109,93		74.096.109,93
2	Impuestos indirectos	6.504.515,82		6.504.515,82
3	Tasas PP y otros	22.209.428,32	279.982,45	22.489.410,77
4	Transferencias corrientes	18.859.907,38	1.454.009,02	20.313.916,40
5	Ingresos patrimoniales	14.247.561,95		14.247.561,95
6	Enajenación de inversiones reales	11.367.279,61	3.305.233,95	14.672.513,56
7	Transferencias de capital	363.032,33		363.032,33
8	Activos financieros	47.693,00	30.099.624,68	30.147.317,68
	Total	147.695.528,34	35.138.850,10	182.834.378,44

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado expediente de modificación del presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcobendas, a 25 de mayo de 2011.—El alcalde (artículo 194.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen General Electoral) (firmado).

(03/19.938/11)